

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00048235

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

41548-84

TOTAL CAPITAL SOCIAL

20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990699356001

RAZON SOCIAL COCOSA COLAS Y COLAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Participaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JULIO VINUEZA MOSCOSO	ECUATORIANO	0100757806		4.200	4'200.000
2	LEXISCORP. S.A.	ECUATORIANO	0991270388001		4.500	4'500.000
3	SANIUSCORP S.A.	ECUATORIANO	0991274065001		4.500	4'500.000
4	CARLOS TAMA CORRAL	ECUATORIANO	0900828195		4.000	4'000.000
5	CORNELIO VEINTIMILLA	ECUATORIANO	0100327071		800	800.000
6	JULIO VINUEZA ESTRADA	ECUATORIANO	0901344218		1.000	1'000.000
7	XAVIER INTRIAGO DILLON	ECUATORIANO	0901879288		1.000	1'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

64 JUL
20'000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 299 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones reacquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBORDINADA
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL